



Resolución N° 035/2024

Acta N° 004/2024

Las Piedras, 06 de Febrero de 2024

**VISTO:** La nota presentada por Leonica Producciones, solicitan utilizar la zona del Parque el 18/02/2024, para una convocatoria de emprendedores.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que para llevar adelante dicha actividad es necesario contar con los servicios solicitados de sonido y amplificación del Sr. Germán Merlo, C.I.2.009.076-8, el cual se abonará mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), a la empresa Agremyarte Rut. 217229690014, por la contratación de los servicios del Sr. Germán Merlo, C.I. 2.009.076-8, para la actividad que se desarrollará en el Parque Artigas el 18/02/2024. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE

*Gustavo Gonzalez*  
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

*Eva Balbiani*  
EVA BALBIANI

CONCEJAL

*Ricardo Mazzini*  
RICARDO MAZZINI

CONCEJAL

*Ana Claudia Barreiro*  
ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL